

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13723 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 69/2008, referente al concursado Domingo González Fernández, por auto de fecha 27 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120024754-1